

RESOLUCION EXENTA: 3564
Santiago, 01 de abril de 2026

**REF.: DA CURSO A LA ANOTACIÓN DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
DEPOSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del decreto Ley N° 3538 de 1980 que crea la Comisión para el mercado financiero; en la resolución exenta N° 1.329 de 2026 este servicio; y en el artículo 46 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

2. Lo informado por "**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**", en relación a la liquidación del fondo denominado "**FONDO MUTUO FONDO ACTIVO 2025**".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, al 30 de diciembre de 2025, el fondo en comento dejó de contar con activos, pasivos y patrimonio.

RESUELVO:

1. Dese curso a la anotación de liquidación por término del periodo de inversión en la inscripción correspondiente al fondo denominado "**FONDO MUTUO FONDO ACTIVO 2025**" **FM 181349**, administrado por "**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**" en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado en esta materia – que hasta este momento no tuvieran esa calidad – pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.

DAAF/ DJLC 3412931

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3564-26-71074-T SGD: 2026040223664



Nicolás Álvarez Hernández
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado (S)
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3564-26-71074-T SGD: 2026040223664